

39
1898 à 1899. 23

ADUANA MARITIMA

DE

TODOS * SANTOS.

Expediente núm. 5.

Letra L

Mes de Sept '98

EXTRACTO.

Relativo al juicio de Intestado en bienes del
Sr. Emilio Legaspy.

34

formare expediente



Con esta fecha se ha verificado en este juzgado el juicio de Entestado a bienes del Finco Benito Legaspi.



Lo comunico a Vd para su conocimiento y efectos legales convenientes, sirviendole mi atenta consideracion.

Interado y por Libertad y Constitucion
mese de Agosto en San Blas Septiembre 14 de 1898
diente.

Señor D. J. J. J.

[Large decorative flourish]

C.º Adm. de la
Aduana Maritima

Presente

Número 264.

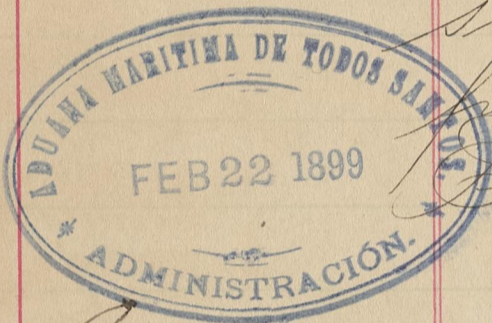
Tengo la honra de acusar
 a U. recibo de su oficio de fecha 14.
 del mes en curso, en el que se sirve
 comunicarme que, ese mismo día quedo
 radicando en ese Juzgado de su digno
 cargo, el juicio de intestado a bienes
 del Sr. Emilio Reguey. *o*

Remuro
 a U. mi atenta consideracion.

Lib. en el Const
 Todos Santos, Septie 16 de 1898
 El Abogado

Al Juez de 1^a Instancia.

o



Con esta fecha se ha entregado al Defensor Fiscal copia simple del inventario de los bienes pertenecientes al intestado de Don Benito Legaspi.

Lo comunico a Vd. para los efectos enterados del artículo dieciséis de la ley de diez y nueve de siete de Diciembre, de mil ochocientos noventa y dos.

Libertad y Constitución
Enserada Febrero 22 del 99.

[Handwritten signature]

Administrador de la Aduana
Maritima

Presente

Núm. 692

El oficio de Ud. de esta fecha me deja enterado, que hoy se le entregó al Defensor Fiscal copia simple del inventario de los bienes pertenecientes al intestado del Sr. Emilio Legaspi.

Protesto a Ud. mi atento
consideración.

Lib. en la Const
Jedus Santos, Febrero 22 de 1899
El Admin

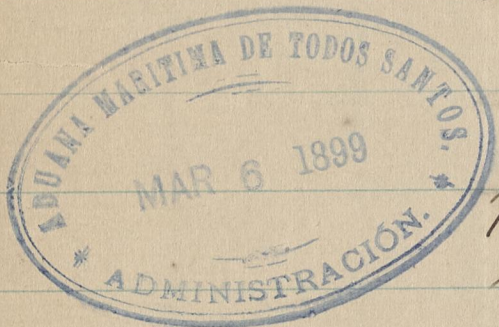
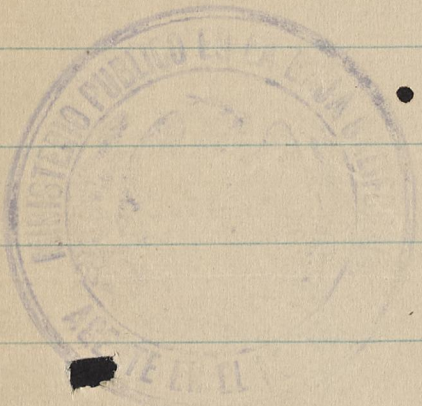
Al Juez de 1^a Instancia

PK

Tengo el honor de remitir a Ud. copia del inventario que presentaron los presuntos herederos del Señor Emilio Leguay.

Creo que la Hacienda Pública podrá conformarse con los valores dados a los bienes inventariados en atención a la nota lote A por final del mismo inventario; me doy 19. timenas en lo relativo al valor asignado al mismo terreno marcado con la letra A. que figura en el repetido lote que con inventario bajo el número 1. pues el terreno en todas luces es sumamente valioso y no se da el precio que se le ha dado tanto porque un lote en esta actualidad en esta población vale algo más, cuanto más se dice porque siendo lote de esquina por lo común de que se trata naturalmente debe valer más.

Lo expresado es mi opinión con los valores dados, salvo que de algunos datos de los que esa oficina tenga por el inventario, pueda hacer alguna modificación.



cion.

Respecto a deducciones
habrá que hacer en este caso
la correspondiente a garan-
ciales del cónyuge supervi-
viente, el tres por ciento por
gastos del juicio y lo que
judicialmente justifiquen
los herederos como deudas mor-
tuorias.

Todo lo que me honro en
decir a Ud. por vía de infor-
me, suplicándole me acuse
recibo con lo relativo para cum-
plir con el artículo 18. de la Ley de
17 de Diciembre de 1892.

Ensenada 2 de Marzo de 1899

Juanes Linares

Al Adm. de la Adm. de
Maritima

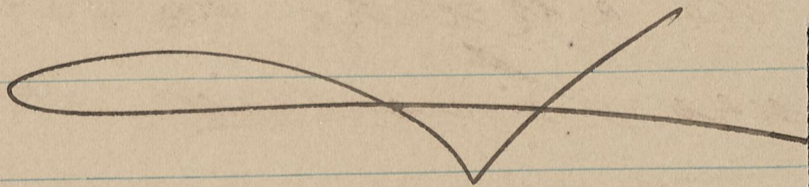
Presente

N.º 739.

Devolver a V.ª ^{ofici del} la ~~inventario~~
y valores de intestados de Sr. E.
• milio Leguypuy; y siendo por el
valor fijado al lote A su nombre
N.º 17 es igual al que en sus está
empadronado, lo ~~para~~ misiva por
suited, y por lo demás valores
son equitativos a juicio de un de
ferencia fijada; la hacienda pu-
lica se conforma en dichos ava-
lúos.

Digo lo I en respuesta a un ofi-
cio fecha 2 del corriente, recibí-
do hoy; y le remeto los requiri-
doras de mi atenta consideración

Lito de Marzo 6/99



A. C. de Puerto Rico.



no 48.

Tengo el honor de manifestar
à Vd que por auto de fecha
doce de Agosto de mil ochocientos
veintenta y nueve se
declaró que el intestado de
Emilio Fegaspay no causa-
ba impuesto fiscal alguno y
que el Oficio dejaba de ser
parte en el.

Lo que hago saber à Vd à
fin de que se dé por terminado
el expediente respectivo y se

Abó: munim archive.

mando la falta de fecha: ape-
pues e i sa ex-
pendiente, ar-
chivare.

Reitero à Vd las seguridades de mi mas respetuosa consideración.

Lib y Bare
Ensenada Noviembre

El Director
Victoria

Antonio Enriquez

Al Señor
Director de Contribu-
ciones
Ensenada México.

Núm. 194.

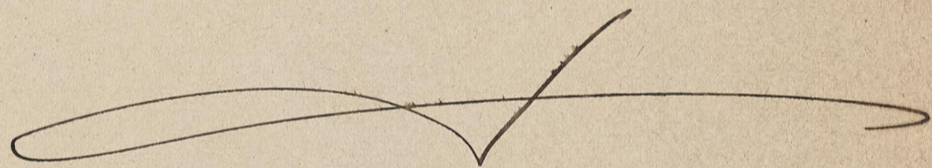
Por el atento oficio de Ud. número 48, sin fecha; queda enterada esta Dirección, que por auto de fecha 12 de Agosto de 1899, recaído al juicio de intestado del Señor Emilio Legaspy, dejaba de ser parte en dicho juicio el Fisco, en virtud de que este no causaba impuesto fiscal alguno.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD EN LA CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal. Noviembre 16 de 1908.

El Director.



Al Agente Fiscal.

Presente.